



RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

MÓDULO 3. VIOLENCIA
DE GÉNERO Y VIOLENCIA
CONTRA LAS MUJERES

**- CONMEBOL -
EVOLUCIÓN**

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Una vez que se han establecido los conceptos y las categorías clave de género —que nos han ayudado a revisar cómo se constituye la identidad de una persona—, así como las construcciones sociales y culturales que en el marco del sistema patriarcal promueven formas de socialización entre los géneros que son desiguales y discriminatorias, resulta importante analizar qué es la violencia, en particular la violencia de género y la violencia contra las mujeres y las niñas (en adelante VCMN).

Como punto de partida, primero es importante entender qué es la violencia. La Organización Panamericana de la Salud (s. f.) la define como “el uso intencional de la fuerza o el poder físico, de hecho, o como amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones” (<https://bit.ly/3DSAMvq>).

En el marco del sistema patriarcal, que, como hemos visto en el módulo anterior, se constituye como un sistema de dominación, subordinación y opresión, en el que históricamente la autoridad la ejerce el hombre, la violencia cobra características especiales y se la conoce como violencia de género y violencia contra las mujeres y las niñas.

Asimismo, como se ha mencionado, la lógica patriarcal permea todas las estructuras e instituciones que operan en nuestras sociedades, por lo que el ejercicio del poder patriarcal, que se vincula intrínsecamente con la violencia, se presenta de forma naturalizada. Por este motivo, es preciso incluir la perspectiva de género interseccional en el análisis de la violencia género y de la VMCN, para poder dar cuenta de ellas y analizar con detalle sus orígenes, las causas que las provocan y las consecuencias e impactos que tienen en la vida de quienes las padecen, así como los efectos negativos que producen en toda la sociedad.

Los términos **violencia de género** y **violencia contra las mujeres y las niñas** suelen utilizarse indistintamente; no obstante, existe una diferencia entre ellos.

El término **violencia de género** se refiere a la violencia que se ejerce contra una persona debido a su género y a las expectativas en cuanto a su papel en una sociedad o cultura. Este tipo de violencia hace hincapié en la dimensión de género que caracteriza este tipo de actos, es decir, en la relación entre la condición de subordinación, y, por lo tanto, en la mayor vulnerabilidad de las mujeres y las personas de la diversidad en la sociedad frente a la violencia. En este sentido, la violencia de género es un término genérico que se utiliza para definir cualquier acto perjudicial incurrido en contra de la voluntad de una persona, el cual se basa en diferencias socialmente adjudicadas (género) entre mujeres, hombres y personas de

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

la diversidad. La naturaleza y el alcance de los distintos tipos de violencia de género cobran expresión de diversas formas y varían entre las culturas, países y regiones.

La ONU Mujeres (s. f. b) expresa lo siguiente:

La violencia de género se refiere a los actos dañinos dirigidos contra una persona o un grupo de personas en razón de su género. Tiene su origen en la desigualdad de género, el abuso de poder y la existencia de normas dañinas. El término se utiliza principalmente para subrayar el hecho de que las diferencias estructurales de poder basadas en el género colocan a las mujeres y niñas en situación de riesgo frente a múltiples formas de violencia. Si bien las mujeres y niñas sufren violencia de género de manera desproporcionada, los hombres y los niños también pueden ser blanco de ella. En ocasiones, se emplea este término para describir la violencia dirigida contra las poblaciones LGBTQI+, al referirse a la violencia relacionada con las normas de masculinidad/feminidad o a las normas de género. (<https://bit.ly/3FE5UPC>).

Existen diversas formas en las que esta violencia se expresa en el mundo, en diferentes niveles, con distintos matices; algunos ejemplos de ello son la violencia sexual —en la que se incluye la explotación/el abuso sexual y la prostitución forzada—; la violencia doméstica; la trata de personas; el matrimonio forzado/precoz; las prácticas tradicionales perjudiciales —como, por ejemplo, la mutilación genital femenina—; los asesinatos por honor, y la herencia de viudez. Existen diferentes tipos de violencia que incluyen violencia física, verbal, sexual, psicológica y socioeconómica. Más adelante, las analizaremos con mayor detenimiento.

Por otro lado, la ONU Mujeres (s. f. b) expresa lo siguiente:

La violencia contra las mujeres y las niñas se define como todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado (<https://bit.ly/3FE5UPC>).

Es decir, es un tipo de violencia que se ejerce contra las mujeres y niñas en particular, por el simple hecho de ser mujeres. Son actos normalizados que, en la actualidad, se siguen sustentando en fundamentos biológicos y continúan profundizando las desigualdades entre las personas.

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones a los derechos humanos más graves, la cual se tolera debido a su naturalización, en todo el mundo. Este fenómeno no es un problema de las mujeres, sino de toda la sociedad: es inaceptable y es posible evitarlo y erradicarlo. Para ello, es importante que toda la sociedad tome conciencia de sus dimensiones y consecuencias, las cuales afectan el desarrollo de vida de las mujeres y las niñas sobrevivientes de violencia.

El término sobreviviente se refiere a cualquier persona que haya experimentado violencia sexual o de género. Su significado es similar al de «víctima», aunque suele preferirse «sobreviviente» frente a este último porque implica resiliencia.

La violencia contra las mujeres y niñas es una expresión que se ha convertido en un problema social, económico, cultural, sanitario, jurídico y político de alcance mundial.

El término violencia contra las mujeres puede incluir formas de violencia que se originan en otras formas de discriminación, distintas a las que derivan de la violencia de género, como, por ejemplo, el hecho de ser una mujer migrante o de un determinado origen étnico. Por otra parte, también destaca el hecho de que la inmensa mayoría de sobrevivientes de la violencia de género son, en realidad, mujeres. Para dar cuenta de cómo se profundiza la violencia en quienes la padecen, es fundamental incorporar una mirada de género interseccional, puesto que permite identificar las dimensiones estructurales y los distintos niveles de impactos que sufren las personas que la enfrentan, determinados por los componentes identitarios que condicionan su realidad y posibilidad de acceso a educación, a recursos, a información, etc. En el marco del sistema patriarcal, por lo general, quienes enfrentan mayores situaciones de violencias son las mujeres y aquellas personas que no se ajustan a las exigencias de la heteronorma.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Tabla 1: Violencia de género y violencia contra las mujeres y las niñas

	Violencia de género	Violencia contra las mujeres y las niñas
¿Qué es?	El uso deliberado del poder o de la fuerza física, con la intención real o amenaza de usarlas, contra sí mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas posibilidades de causar la muerte, lesiones, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.	
¿Contra quién se ejerce?	Todas las personas, pero sobre todo las niñas, mujeres y personas del colectivo LGBTIQ.	Niñas y mujeres
¿Cómo se ejerce?	La violencia puede ser: <ul style="list-style-type: none"> ● física. ● Sexual. ● Verbal. ● Psicológica. ● Socioeconómica. ● Patrimonial. ● Obstétrica. ● Digital. 	
¿Quién la ejerce?	Cualquier persona, aunque por lo general la ejercen los hombres.	Por lo general, los autores o perpetradores de la violencia contra las mujeres y las niñas son hombres.

Fuente: elaboración propia.

Es importante destacar que cualquier persona puede ejercer violencia de género, pero, en general, quienes perpetúan estas acciones son hombres, particularmente en el caso de la violencia contra las mujeres. Numerosos estudios en el mundo han indagado sobre las características específicas de los agresores, puesto que prevalece siempre una idea estigmatizante acerca del «tipo de hombre» que ejerce violencia, pero la realidad ha demostrado que no existe un «tipo de hombre violento», sino que, en mayor y menor medida, la mayoría de los hombres, en algún momento de sus vidas, han ejercido algún tipo de violencia contra las mujeres, sin importar la edad, la clase social, la raza o la religión. Esto es así porque las actitudes machistas están presentes de manera permanente, se naturalizan y permean todas las esferas de la sociedad.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Como vimos en el primer módulo del curso, tanto la masculinidad como la feminidad son constructos sociales que se han ido definiendo por siglos y generaciones por la sociedad y las creencias de cada época. El asunto con la masculinidad es que siempre ha exigido ciertas conductas y reglas en los hombres, y, en consecuencia, ha provocado una actitud tóxica, violenta, agresiva y, sobre todo, machista hacia las mujeres y las personas de la diversidad. Estas exigencias provocan altos índices de estrés que pueden hacer que los hombres sean más propensos a tener reacciones violentas. Asimismo, como ya se ha mencionado, la violencia de género y la violencia contra las mujeres está aún naturalizada en la sociedad, y, por esta misma razón, se sigue tolerando; entonces, esta situación «habilita» a que el hombre pueda reaccionar violentamente. Todo esto, con el pasar de los años, provoca la evolución y creación de distintas masculinidades, aunque la que predomina es una masculinidad hegemónica que, por lo general, conlleva a una posición dominante de los hombres y la subordinación de las mujeres.

En este sentido, cabe señalar que los hombres y los niños también pueden ser víctimas de la violencia de género y, especialmente, de la violencia sexual; sobre todo aquellos hombres que no cumplan con el ideal patriarcal. Sobre los conceptos de masculinidad y machismo se ahondará más adelante, pero es importante mencionar que, por lo general, dichos conceptos se relacionan con un conjunto de hábitos y conductas aprehendidas que pueden ser cuestionadas y deconstruidas para expresar la masculinidad de un modo más sano.

Como se mencionó más arriba, existen diversos tipos de violencia: física, sexual, verbal, psicológica, socioeconómica, patrimonial, obstétrica, digital, entre otras. Por lo general, estas formas de violencia suelen estar interrelacionadas, ya que desencadenan complejos efectos mutuos.

Tabla 2: Tipos de violencia

Tipos de violencia	
Violencia física	Es un acto que intenta provocar dolor o daño físico. Incluye golpear, quemar, patear, dar puñetazos, morder, desfigurar, usar objetos o armas, arrancar el cabello, entre otros.
Violencia verbal	Abarca el menosprecio en privado o en presencia de otras personas, la ridiculización, el uso de malas palabras que sean especialmente incómodas para la persona violentada, amenazas de ejercer otras formas de violencia contra la víctima o contra alguien o algo de su aprecio.
Violencia sexual	Incluye muchas acciones que hieren a cada víctima de manera similar y que se perpetran tanto en la esfera pública como en la privada. Otros

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

tipos de actividad sexual forzada incluyen: ser forzada/o a mirar a otra persona masturbarse o a masturbarse delante de otras personas, ser forzada a tener sexo sin protección, acoso sexual, y, en el caso de las personas gestantes, abuso en relación con la reproducción (embarazo forzado, aborto forzado, esterilización forzada).

Siguiendo lo que establece la ONU Mujeres (s. f. b):

La violencia sexual puede incluir:

Acoso sexual

El acoso sexual abarca el contacto físico no consensuado, por ejemplo, cuando una persona agarra, pellizca, propina bofetadas o realiza tocamientos de índole sexual a otra persona. Incluye también otros tipos de violencia no física, como abucheos, comentarios sexuales sobre el cuerpo o el aspecto de una persona, la solicitud de favores sexuales, miradas sexualmente sugerentes, acecho o exhibición de órganos sexuales.

Violación

Es cualquier penetración vaginal, anal u oral no consentida por parte de otra persona utilizando cualquier parte del cuerpo o un objeto. Puede ser una persona conocida o no por la sobreviviente, ocurrir dentro del matrimonio y de una relación de pareja, así como durante un conflicto armado, en el espacio público, etc.

Violación correctiva

Forma de violación perpetrada contra una persona por su orientación sexual o su identidad de género. Su finalidad es obligar a la víctima a comportarse de manera heterosexual o acorde a una determinada visión normativa de la identidad de género. (<https://bit.ly/3FE5UPC>).

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Violencia psicológica	Puede incluir conductas amenazantes que no necesariamente implican violencia física ni abuso verbal. También se ejerce violencia psicológica cuando se mantiene a la persona violentada en aislamiento o confinamiento, se retiene información, o se la mantiene en la ignorancia, etc.
Violencia socioeconómica	Puede incluir quitarle a la víctima sus ganancias, no permitirle tener un ingreso separado o ejercer violencia física que la incapacita para el trabajo.
Patrimonial	Incluye cualquier acto u omisión del agresor que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en la transformación, sustracción, destrucción, limitación, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.
Obstétrica	Todo acto u omisión intencional por parte del personal de salud que, en el ejercicio de su profesión u oficio, dañe, lastime o denigre a la mujer o personas gestantes durante el embarazo, parto o puerperio, así como la negligencia en su atención médica, y alterar el proceso natural del parto de bajo riesgo, mediante el uso de técnicas de aceleración, y practicar el parto vía cesárea, existiendo condiciones para el parto natural, sin obtener el consentimiento expreso e informado de la mujer o persona gestante.
Violencia en línea o digital	Debido al rápido avance y a la mayor exposición de las personas a la tecnología, desde hace pocos años se está poniendo especial foco de interés en este tipo de violencia, por lo que los avances en materia normativa son pocos, pero resulta importante mencionarla. La ONU Mujeres (s. f. b) define la violencia en línea o digital de la siguiente manera: Cualquier acto de violencia cometido, asistido o agravado por el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones (teléfonos móviles, internet, medios sociales, videojuegos, mensajes de texto, correos electrónicos, etc.) contra una persona por razones de género.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

	<p>La violencia en línea puede incluir:</p> <ul style="list-style-type: none">● Ciberacoso: consiste en el envío de mensajes intimidatorios o amenazantes.● Sexteo o sexting: envío de mensajes o foto de contenido explícito, sin contar con la autorización de la persona destinataria.● Doxing: publicación de información privada o identificativa sobre la víctima. (https://bit.ly/3FE5UPC).
--	--

Fuente: elaboración propia con base en ONU Mujeres, s. f. b.

Es importante mencionar que los tipos de violencia de género o violencia contra las mujeres y niñas cobran diferentes matices según el ámbito en los que se ejercen. Por **ámbito** se entiende «el espacio social» en el que se originan y se desarrollan relaciones determinadas por el tipo de «institución social», que define y reproduce un conjunto de normas particulares, que refieren predominantemente al tipo de vínculo o relación con el/los agresores. En este sentido, la violencia puede ocurrir dentro o fuera de los espacios físicos en los que se origina la relación (domicilio familiar, escuela, trabajo).

Los ámbitos en los que se cobra expresión de la violencia pueden ser los siguientes:

- **Violencia familiar:** es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad, de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho. Incluye también las agresiones o el maltrato sufrido por las mujeres y personas de la diversidad por parte de miembros de su familia (como hermanos, cuñados, suegros, padrinos) así como el maltrato de pareja.
- **Violencia comunitaria:** son los actos individuales o colectivos que se dan en los espacios públicos (calles, centros de recreación o diversión), que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

exclusión en el ámbito público. Incluye ofensas, abuso, extorsión u otras agresiones sexuales.

- **Violencia institucional:** son los actos u omisiones de las y los servidores públicos de cualquier orden de gobierno que discriminen o tengan como fin dilatar, obstaculizar o impedir el goce y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, así como su acceso al disfrute de políticas públicas destinadas a prevenir, atender, investigar, sancionar y erradicar los diferentes tipos de violencia.
- **Violencia laboral y docente:** la ejercen las personas que tienen un vínculo laboral, docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica. Consiste en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
- **Violencia feminicida:** es la forma extrema de la violencia VCMN, producto de la violación de sus derechos humanos, en el ámbito público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado, y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres.

Para comprender la magnitud de este último tipo de violencia, es necesario definir qué es un feminicidio. La ONU Mujeres (s. f. b) expresa lo siguiente:

El feminicidio se refiere al asesinato intencionado de una mujer por el hecho de serlo, si bien se puede definir de un modo más amplio como cualquier asesinato de mujeres o niñas. Existen diferencias específicas entre el feminicidio y el asesinato de hombres. En la mayoría de los casos, por ejemplo, quienes cometen los feminicidios son parejas o exparejas de la víctima, y suponen la culminación de un proceso de abusos, amenazas o intimidación constantes en el hogar, violencia sexual o situaciones en las que las mujeres se encuentran en una situación de inferioridad con respecto a su pareja en términos de poder o disponibilidad de recursos. (<https://bit.ly/3FE5UPC>).

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

¡Dato importante!

De acuerdo con la ONU Mujeres (s. f. b):

Consentimiento

«No» es «no», «sí» es «sí». El consentimiento es un acuerdo entre personas para la realización de actos sexuales o para contraer matrimonio. Debe otorgarse de manera libre y activa; una persona que sea menor de edad o que se encuentre bajo influencia de las drogas o el alcohol no puede dar su consentimiento. El consentimiento es específico, lo que significa que el otorgado a una persona no implica que se conceda a otras; también es reversible, es decir, puede revocarse en cualquier momento. (<https://bit.ly/3FE5UPC>).

Por supuesto, la muerte de una persona, ya sea hombre o mujer, es igual de importante; el problema se presenta cuando en el mundo las mujeres mueren de manera sistemática, porque son asesinadas por hombres de modo violento, lo cual refleja un odio extremo hacia ellas por el simple hecho de ser mujeres. Para ejemplificar la importancia de este problema, debajo se comparten cifras alarmantes.

En los primeros tres meses del año 2021, las cifras de feminicidios en algunos países de Latinoamérica reflejaron lo siguiente:

- **México.** Se estima que en México **10 mujeres son asesinadas por día**, y que **26 mujeres y niñas desaparecen diariamente**. Según el Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio (OCNF, 2020), en 2020 hubo 3752 feminicidios de mujeres, aunque solo el 26 % de estos fueron registrados como feminicidios, es decir, 976 casos. Solo en **enero de 2021**, se registraron **67 feminicidios en México**, es decir, más de dos mujeres asesinadas por día que se registran como feminicidios.
- **Argentina:** hasta el 14 de febrero, en Argentina se registraron 35 feminicidios, y otros 46 intentos de asesinato fueron denunciados. Sumando las muertes violentas de travestis y mujeres trans, la cifra asciende a 50 feminicidios en total.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

En 2020, según los datos del Registro Nacional de Femicidios de Mujeres de la Matria Latinoamericana (Mumala, 2021), fueron 329 las muertes violentas de mujeres, travestis y trans, 270 de ellas feminicidios directos, vinculados y travesticidios.

- **Colombia:** en 2020, Colombia tuvo un 9 % más de femicidios que en el año anterior — 600 mujeres asesinadas—. Según la **Fundación Femicidios Colombia (2021)**, entre enero y febrero de 2021 se han cometido al menos 46 femicidios en el país, es decir, casi dos mujeres fueron víctimas de feminicidio por día.
- **Brasil:** en promedio, una mujer es asesinada cada nueve horas en Brasil. Entre marzo y junio de 2020, se registraron 429 feminicidios en el país.

Solo en la primera quincena de enero de 2021, se registró el asesinato de 50 mujeres, en promedio, cuatro por día. Esto se traduce en unos 2000 niños huérfanos como resultado de las muertes de las mujeres.

- **Paraguay:** según la **Dirección General del Observatorio de la Mujer de Paraguay (2021)**, en los primeros dos meses de 2021 hubo seis femicidios. En 2020, fueron 50 los casos calificados como feminicidios según el observatorio, más dos que se encuentran en observación. En los 50, se incluyen cinco casos de mujeres paraguayas asesinadas en el exterior. Del total de femicidios, entre los que se contabiliza también la población travesti y trans, seis fueron muertes violentas de niñas menores de 13 años. Hay, además, tres casos de menores de entre 9 y 14 años que aún se encuentran en observación.

La violencia de género y la violencia contra las mujeres y las niñas tiene consecuencias terribles, y, en muchos casos, irreversibles, para el desarrollo de la vida de las mujeres, niñas y personas de la diversidad, pero también para el desarrollo de la sociedad en su conjunto. Se constituye como un problema social y, al ser mayoritariamente hombres quienes la perpetúan, es fundamental generar conciencia entre ellos para erradicar esta situación, puesto que son parte fundamental del problema —así como también de la solución.

Los impactos negativos, que principalmente afectan a mujeres, niñas y personas de la diversidad, influyen en la pérdida de oportunidades educativas, laborales y de ocio, y, en ocasiones, contribuyen a generar una visión negativa de sí mismas, problemas de ansiedad y

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

depresión. Esto es así porque la violencia tiene un impacto fundamental en la vida emocional de quien la padece. Las emociones están relacionadas con la vivencia del cuerpo y del espacio, lo que repercute negativamente en su psiquis, en su autoestima y su autonomía, limita las posibilidades de desarrollo personal, afecta la salud y el bienestar, y restringe su participación plena en la sociedad. Pero como se mencionó más arriba, también afecta a las personas que están alrededor de quienes enfrentan violencia, como los hijos y las hijas, los familiares y las comunidades. Miles de niños y niñas quedan huérfanos por el alto índice de feminicidios; además, por lo general, presencian esas situaciones y les genera profundas afectaciones psicológicas.

Por otra parte, aun hoy la sociedad, las instituciones, la comunidad y la familia no tienen claridad sobre cómo actuar frente a estas situaciones, o simplemente naturalizan estas actitudes, lo que implica una revictimización de las personas violentadas. Esto se traduce en una doble violencia que se ejerce contra las personas que ya se encuentran en situación de vulneración —situación que puede profundizar los impactos negativos.

A esto se lo conoce como «culpabilización de la víctima». La ONU Mujeres (s. f. a) la conceptualiza de la siguiente manera:

En todas las formas de violencia, existe cierto grado de «culpabilización de la víctima». Con el fin de no cuestionar la seguridad del mundo que nos rodea, cuando escuchamos acerca de un incidente violento, podemos estudiar el comportamiento de la víctima y convencernos de que, si evitamos tales riesgos y comportamientos (como, por ejemplo, estar solas tarde de noche, aventurarnos en ciertas áreas, dejar la puerta sin tranca, vestirnos «provocativamente»), evitaremos la violencia. Sin embargo, este acto natural de autodefensa psicológica dirige nuestra atención hacia la responsabilidad percibida de la víctima, y puede omitir cuestionar cabalmente la conducta del agresor. Al desplazar la culpa hacia la víctima de violencia de género, la atención recae sobre la víctima que, con frecuencia, es una mujer, y su comportamiento, en lugar de hacerlo sobre las causas estructurales y las desigualdades en el trasfondo de la violencia cometida contra ella. (Instituto Nacional de las Mujeres, citado en ONU Mujeres, s. f. a, <https://bit.ly/3r77UMg>).

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

En este punto, es posible identificar qué es la violencia, qué tipos de violencia existen, dónde ocurre, contra quiénes se ejerce, cómo se ejerce y quiénes la ejercen en los diferentes ámbitos de la sociedad. Por este motivo, pasaremos a reflexionar cómo se expresa la violencia de género y la violencia contra las mujeres en el ámbito deportivo.

Partiendo de la observación de los ámbitos deportivos en los que participamos, podemos hacer un análisis y reflexionar sobre algunas de las formas en que se construye la violencia en los deportes en general. Por esta razón, partimos de la definición del deporte como espacio social en el que se configuran y reproducen violencias, como en otras instituciones de la sociedad, como, por ejemplo, las escuelas, los espacios públicos o el ámbito laboral.

En este sentido, cualquier característica que se salga de la heteronorma pone en juego la pertenencia al género. Si a un niño no le interesa el deporte, se lo imponen; si es demasiado sensible, se lo «endurece»; si quiere hacer danza, que sea preferentemente una que se asocie con lo masculino, como el hiphop, pero no danza clásica. Estos prejuicios aún prevalecen en nuestras sociedades, y es necesario desmantelarlos porque representan formas de violencia.

Desde la infancia, practicamos deportes y comenzamos a aprender las lógicas competitivas que luego pueden derivar en distintos tipos de violencias. El deporte, como espacio social, reproduce violencias que existen en nuestra sociedad, al mismo tiempo que genera las propias. Específicamente en relación con la construcción de género, vemos cómo se reproducen algunas desigualdades y violencias contra las mujeres y la comunidad LGBTIQ.

Por ejemplo, en cuanto al deporte como parte del desarrollo profesional, ya hemos visto cómo las mujeres deportistas de alto nivel perciben menores sueldos o acceden, en menor medida, a becas o patrocinios. Sin dudas, este constituye un acto de violencia económica que se basa en el género, que a su vez se sustenta en la profunda desigualdad que existe en cuanto a la profesionalización de las personas deportistas. Gracias a los avances en materia de prevención de la violencia de género y de la VCMN, hay mayor conciencia acerca de este problema, y las personas han empezado a actuar al respecto, desnaturalizando estas situaciones. Este es el caso de Macarena Sánchez, jugadora del Club Deportivo Universidad Abierta Interamericana (UAI Urquiza) de Buenos Aires, Argentina, quien inició acciones legales contra la institución por no reconocerla como profesional.

En relación con el deporte como práctica educativa y recreativa, ya hemos visto cómo se ejerce, por ejemplo, la violencia simbólica contra niñas y personas de la diversidad. Estos actos van desde la imposición de tipos de deportes en función del género, pasando por la omisión en función de las decisiones que se toman como, por ejemplo, sobre el mobiliario

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

deportivo, hasta la exclusión de niñas y personas diversas. Definitivamente, estas prácticas discriminatorias tienen repercusiones en la forma en la que luego estas personas se relacionarán o no con el deporte.

En el deporte —como actividad de recreación no profesional—, o entre las personas aficionadas al deporte, también se expresan y naturalizan actitudes absolutamente violentas. A la hora de mirar un partido de fútbol, se pueden escuchar comentarios como, por ejemplo, «no miro partidos de fútbol con mujeres porque traen mala suerte», «solamente les interesa mirar a los jugadores» o «no saben ni lo que es un córner». Los insultos más comunes son homofóbicos y racistas; perder es comparado una y otra vez con el sometimiento sexual que, a su vez, está asociado con ser mujer o una persona homosexual desde una valoración negativa. Se le pide al propio equipo «poner huevo» como demostración de su hombría directamente asociada con ganar. Esto sucede en muchos países en relación con los aficionados de deportes que se conciben como «masculinos». Un claro ejemplo de ello, sin dudas, es el fútbol en el contexto latinoamericano.

Los medios de comunicación juegan un papel crucial en la naturalización y perpetuación de la violencia de género y la violencia contra las mujeres y las niñas. A pesar de los avances y numerosas estrategias para visibilizar este problema y sensibilizar sobre la importancia de erradicar estas prácticas violentas, se siguen reproduciendo estereotipos de género cuando se habla de deportistas, y también en quienes «tienen una voz autorizada» para hablar de deporte.

Para ampliar información acerca de este último párrafo, se recomienda la lectura de la siguiente publicación:

Fuente: ONU Mujeres, (2021b). Perspectiva de género en el periodismo deportivo. Para una información deportiva libre de estereotipos. Recuperado de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2021/07/guia%20uvlo%20periodismo%20deportivo%20final%20web.pdf?la=es&vs=5418>.

La homofobia que se vincula al deporte es noticia recurrente en los medios de comunicación: se menosprecia o socava a quienes no se ajustan a la heteronorma. Lo mismo ocurre con el tratamiento que se le da a la violencia contra las mujeres. Un caso paradigmático es el de Serena Williams, a quien los medios han violentado de múltiples formas, al igual que a muchas otras mujeres que se valoran desde una visión sexista, o que se cosifican como objetivos sexuales, y no como profesionales del deporte.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Como hemos visto en los módulos anteriores, las mujeres se enfrentan a mayores limitaciones que ponen en cuestión su capacidad deportiva. Esto también sucede con las mujeres periodistas que, de manera recurrente, se enfrentan a cuestionamientos o valoraciones sobre su capacidad o autoridad para hablar de deporte. Además, muchas periodistas han sido víctimas de acoso sexual, como pasó en varias ocasiones durante el Mundial de Rusia 2018, ya sea por parte de sus compañeros, de la audiencia, de las instituciones o de los mismos deportistas.

Sin dudas, es posible observar que el deporte es aun hoy predominantemente masculino. Muchos deportes aún se siguen considerando espacios que son solamente para varones; en algunos ámbitos, siguen sin admitirse ligas femeninas; en las escuelas se enseña educación física de forma separada y no mixta, lo cual segrega la participación en las diferentes disciplinas. Los premios y la atención mediática de las ligas masculinas son mucho mayores, así como las remuneraciones y el acceso a más oportunidades de crecimiento profesional o deportivo.

Al hablar de violencia en el deporte, no podemos evitar mencionar las actitudes machistas y el fomento de «masculinidades hegemónicas o tóxicas». Esta expresión hace referencia a un conjunto de características que un hombre debe tener según los cánones e ideales más tradicionales sobre lo que significa «ser hombre». Como ya hemos visto en el segundo módulo, el propio sistema patriarcal es quien impone estos estándares. Algunas de las características que incluye dicho estereotipo son haber nacido biológicamente varón (tener genitales, cromosomas y hormonas masculinas), ser cisheterosexual, ser fuerte, ser el proveedor de la familia, no demostrar sentimientos, no mostrarse vulnerable. La masculinidad tóxica es la exacerbación de esta masculinidad, lo cual trae aparejadas múltiples violencias.

Como hemos visto, la violencia y la agresividad son dos características que se asocian con los hombres: se naturalizan y, por lo tanto, se toleran. Existen cada vez más espacios sociales en los que se condena a las personas que no siguen el estereotipo masculino y, lamentablemente, en el ámbito deportivo, estas actitudes aun hoy siguen siendo (muchas veces) toleradas. Esto no significa que el deporte en sí sea una práctica violenta o que legitime las violencias, pero sí tiene que ver con qué tipo de comportamientos se condenan y cuáles no, qué eventos financian las asociaciones y cuáles no, que no haya políticas públicas que fomenten la equidad en el deporte, que las instituciones deportivas no tengan protocolos para la atención de violencia de género y violencia contra las mujeres y las niñas, que las

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

mujeres no accedan a cargos directivos o de toma de decisión en las instituciones deportivas, etc.

Mientras que estas características siguen predominando como las que se esperan de los hombres, muchas otras se prohíben o se sancionan socialmente, como, por ejemplo, mostrar debilidad o vulnerabilidad, demostrar sentimientos, etc. Todas estas valoraciones tienen efectos en la forma en la que los niños y las niñas aprenden a relacionarse en estos espacios, en los modelos que imitan y en sus aspiraciones, tanto dentro del mundo del deporte como en la vida en general. Por este motivo, la violencia se constituye como un *continuum* que se expresa y se replica de manera «natural» en todos los ámbitos de la sociedad. En este sentido, vincular el deporte con la educación y capacitación, así como con la sensibilización en materia de género y derechos humanos, es una acción urgente para revertir el problema de la violencia de género.

En el caso de las mujeres, el enfrentarse a situaciones de violencia sin ningún tipo de garantía sobre sus derechos genera que abandonen los espacios e instituciones; en el caso de las personas de la diversidad, estas experimentan miedo al rechazo de sus compañeros, a acabar con su carrera o a ser víctima de ataques. Se han creado ligas específicamente LGBTIQ, porque aún no está socialmente aceptado que los deportistas se declaren abiertamente homosexuales, por ejemplo.

Esto refleja que aun hoy se sigue separando entre deportes para mujeres y deportes para varones, como si esas fueran las únicas dos formas posibles de vivir el género. Las personas no binarias, transgénero, transexuales, intersexuales, son víctimas de muchas formas de discriminación en el ámbito del deporte. Como hemos visto en el módulo anterior, las atletas mujeres trans son sometidas a análisis de niveles de testosterona, bajo la suposición de que esta hormona influye en el rendimiento deportivo. Esto se sigue llevando a cabo, aunque haya estudios científicos que demuestren que no es así. Por otra parte, en el caso de la situación de los varones trans, el comité olímpico internacional sí los deja competir en las ligas masculinas sin ninguna restricción.

Asimismo, la violencia sexual también se hace presente en el ámbito deportivo, y aunque es de público conocimiento que acontece, aún existe una especie de «secretismo en torno a estas conductas», lo cual, en realidad, no hace más que profundizar el problema. La violencia sexual tiene consecuencias irreversibles en lo emocional, y muchas veces las consecuencias también son físicas para quienes la padecen.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Por este motivo, ante un posible caso de abuso sexual, es importante que tengamos en cuenta que la víctima, habitualmente, no presenta un cuadro específico, pero sí indicadores de sospecha que pueden evidenciarse en cambios de hábitos y conductas, trastornos alimenticios, ansiedad, etc. Las consecuencias que genera un abuso dependen de muchas variables como, por ejemplo, el tipo de abuso, la duración, la frecuencia y la intensidad del abuso, la edad de quien la ejerce y de quien la padece, y la relación que existe entre ambos. Además, es importante considerar que, frente a la violencia sexual, lo menos frecuente es la denuncia o revelación de lo sucedido por parte de la víctima; esto es así porque muchas veces las víctimas no son conscientes de lo que ocurrió o no sienten la confianza para relatarlo hasta haber concluido su carrera deportiva.

Si bien hay excepciones, por lo general, se desatan denuncias de este tipo cuando existe una primera víctima que puede romper el silencio y habilita a otras víctimas a animarse a hablar de sus situaciones. Por el ejemplo, en 2015, la Selección Nacional de Gimnasia Artística de EE. UU. recibió al menos 100 denuncias de acoso y abuso sexual perpetradas por parte del médico de la selección, Larry Nassar, a deportistas de todas las edades, muchas de ellas menores de edad.

Otro caso muy conocido sucedió en julio de 2020: la Federación Neerlandesa de Gimnasia paralizó el programa de preparación para los Juegos Olímpicos del equipo femenino a raíz de las denuncias de tres exgimnastas, Goedkoop, Loes Linders y Stephanie Tijmes, quienes aseguraron haber sido víctimas de abusos por parte del equipo técnico de la selección nacional. Una vez concluida la investigación, se reveló que el 60% de las exgimnastas habían sufrido abusos en su paso por la selección nacional de Holanda. La federación tuvo que ejercer una disculpa pública y poner en marcha un programa de educación en valores y prevención del abuso dentro de la institución.

Para ir concluyendo, es importante decir que la violencia de género y la violencia contra las mujeres representan un problema gravísimo para nuestras sociedades; por este motivo, es necesario tomar consciencia acerca de ellas y promover reflexiones y actitudes autocríticas sobre cómo nos desarrollamos en nuestras relaciones sociales. Gracias a las demandas de colectivos que defienden los derechos de las mujeres y de las personas de la diversidad, se ha avanzado mucho en visibilizar el problema de la violencia de género y de la violencia contra las mujeres. Existen campañas y compromisos internacionales, así como diferentes iniciativas y campañas para prevenir y eliminar la violencia contra las mujeres y la violencia de género, a las que se han sumado varias instituciones deportivas y equipos deportivos comunitarios, nacionales y regionales en el mundo. Estas estrategias no son la solución, pero sí contribuyen a sensibilizar y a transformar las conductas violentas.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

Aún falta mucho por hacer, pero es importante que las instituciones deportivas y las personas que las conforman accedan a espacios de sensibilización sobre cuestiones de género y derechos humanos, como una estrategia clave en la prevención de la violencia; esto, sin duda, contribuirá a detener la violencia antes de que ocurra, a revertirla, a mitigar sus efectos y a transformar las conductas machistas y violentas en expresiones de masculinidad respetuosas, libres e inclusivas.

Para complementar

Les compartimos algunas iniciativas que se han llevado a cabo en el mundo del deporte para prevenir y erradicar la violencia de género y la violencia contra las mujeres. Muchas instituciones y equipos deportivos se han sumado, en los últimos años, con acciones tales como campañas y firmas de convenios, las cuales, sin duda, representan un punto de partida para transformar los estereotipos de género que profundizan la violencia y la exclusión de las mujeres, niñas y personas de la diversidad del mundo deportivo.

En marzo de 2021, la Conmebol firmó un acuerdo con ONU Mujeres con el fin de fortalecer el fútbol femenino en la región latinoamericana:

Fuente: ONU Mujeres, (2021a). ONU Mujeres y CONMEBOL firman acuerdo para el fortalecimiento del fútbol femenino en la región. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/03/onu-mujeres-y-conmebol-firman-acuerdo-para-el-fortalecimiento>.

Los jugadores de *rugby* de Georgia se unen en un placaje contra la violencia:

Fuente: ONU Mujeres, (2016b). Los jugadores de *rugby* de Georgia se unen en un placaje contra la violencia. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/rugby-players-in-georgia-scrum-against-violence>.

El Valencia Club de Fútbol se une a una campaña para promover la igualdad entre los géneros:

Fuente: ONU Mujeres, (2016c). Jugando a favor de la igualdad de género con el Valencia Club de Fútbol. Recuperado de

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/playing-for-gender-equality-with-valencia-club-de-futbol>

El equipo de *rugby* de Samoa se pinta de naranja para sumarse a la campaña Únete de las Naciones Unidas, que tiene como objetivo eliminar la violencia contra las mujeres:

Fuente: ONU Mujeres, (2016a). El equipo de rugby de Samoa se tiñe de naranja y dice ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/samoa-rugby-team-goes-orange>.

Referencias

MuMaLa. Mujeres de la Matria Latinoamericana. Feminismo Popular, Federal y Disidente, (2021). Registro nacional de Femicidios, Femicidios Vinculados, Trans/Travesticidios, Lesbicidios y otras muertes violentas de MuMaLa. Año 2020 y resumen en contexto pandemia COVID-19. Recuperado de <http://libresdelsur.org.ar/wp-content/uploads/Registro-nacional-femicidios-de-MuMaLa-2020.pdf>.

ONU Mujeres, (2016a). El equipo de rugby de Samoa se tiñe de naranja y dice ÚNETE para poner fin a la violencia contra las mujeres. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/samoa-rugby-team-goes-orange>.

ONU Mujeres, (2016b). Los jugadores de *rugby* de Georgia se unen en un placaje contra la violencia. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/rugby-players-in-georgia-scrum-against-violence>.

ONU Mujeres, (2016c). Jugando a favor de la igualdad de género con el Valencia Club de Fútbol. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2016/7/playing-for-gender-equality-with-valencia-club-de-futbol>.

ONU Mujeres, (2021a). ONU Mujeres y CONMEBOL firman acuerdo para el fortalecimiento del fútbol femenino en la región. Recuperado de <https://lac.unwomen.org/es/noticias-y-eventos/articulos/2021/03/onu-mujeres-y-conmebol-firman-acuerdo-para-el-fortalecimiento>.

RECONOCER Y ACEPTAR LAS DIFERENCIAS PARA CONSTRUIR UN DEPORTE MÁS JUSTO

ONU Mujeres, (2021b). Perspectiva de género en el periodismo deportivo. Para una información deportiva libre de estereotipos. Recuperado de <https://www2.unwomen.org/-/media/field%20office%20americas/documentos/publicaciones/2021/07/guia%20uvlo%20periodismo%20deportivo%20final%20web.pdf?la=es&vs=5418>.

ONU Mujeres, (s. f. a). Glosario de Igualdad de Género. Instituto Nacional de las Mujeres. Recuperado de <https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/sgg.edomex.gob.mx/files/files/glosario%20de%20g%C3%A9nero.pdf>.

ONU Mujeres, (s. f. b). Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas. Recuperado de <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>.

Organización Panamericana de la Salud, (s. f.). Prevención de la violencia. Recuperado de <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>.